



**OFICINA DE CONTROL  
INTERNO**

**INFORME  
PORMENORIZADO  
DEL ESTADO DEL  
SISTEMA DE  
CONTROL INTERNO**

**TRD OCI – 107 –52,26-**

**OCI – 034 – 2019**

## **INFORME DE EVALUACION**

### **INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**Julio 13 a noviembre 12 de 2019**

**Bogotá, D.C. Noviembre 12 de 2019**

*Calle 28 N° 13A –15 / Bogotá, Colombia*  
*Conmutador (571) 6067676*  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



ES-FM-004.V3

## Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno

### 1. INTRODUCCION

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno presenta y publica el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, correspondiente al período comprendido entre julio 13 y noviembre 12 de 2019.

Este informe está enmarcado en la séptima dimensión, Política de Control Interno establecida y actualizada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en un esquema de cinco (5) componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo, el cual se desarrolla en detalle en el Manual Operativo MIPG.



Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la Entidad, no siendo esto una tarea exclusiva de las Oficinas de Control Interno: (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; (ii) Primera línea de defensa, atendida por los gerentes públicos y los líderes de proceso, (iii) Segunda línea de defensa, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión de riesgos (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y (iv) Tercera línea de defensa, atendida por la Oficina de Control Interno.

## **Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno**

### **2. OBJETIVO GENERAL**

Presentar el estado del Sistema de Control Interno del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

### **3. ALCANCE**

Aplica a la evaluación del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con la gestión adelantada por la Entidad durante el periodo julio 13 a noviembre 12 de 2019.

### **4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI**

El presente informe se articula con el Componente del MECI “Información y Comunicación”, el cual señala entre los aspectos mínimos para la implementación, el siguiente: “Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad”, recomendando aplicar evaluaciones continuas y/o independientes para determinar la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno.

### **5. CRITERIOS DE AUDITORIA**

Art. 9° de la Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

Componentes del Modelo Estándar de Control Interno, desarrollados en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, según artículo 2.2.22.3.5 del Decreto 1083 de 2015.

### **6. EQUIPO AUDITOR**

Auditor Líder (Jefe OCI): Diego Gustavo Falla Falla  
Asesor OCI: Luz Marina Verú Vera

## **Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno**

### **7. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA, EVALUACION O SEGUIMIENTO**

#### **Institucionalidad**

De acuerdo con lo estipulado en los Decretos 648 y 1499 de 2017, a través de la Resolución 417 de 2018 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. A continuación, se presenta el avance de cada uno de los componentes del MECI en el periodo comprendido entre julio 13 y noviembre 12 de 2019, con el propósito de evidenciar los controles y riesgos diseñados desde la estructura de las Dimensiones de MIPG.

#### **Componente: Ambiente de Control**

*Conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la Alta Dirección con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno.*

De acuerdo con los lineamientos del DAFP un buen ambiente de control se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en las siguientes materias: La integridad (valores) y principios del servicio público; asignación de la responsabilidad y autoridad en todos los niveles organizacionales, incluyendo líneas de reporte; definición de una planeación estratégica, responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento; una gestión del talento humano con carácter estratégico y con un despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público.

Con el fin de asegurar un Ambiente de Control adecuado que le permita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo disponer de condiciones para el ejercicio del control interno, se cuenta con los siguientes elementos:

- ✓ Mediante Resolución Interna 1043 de mayo 28 de 2018 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo adoptó el Código de Integridad el cual determina los estándares de conducta y de integridad que direccionan el quehacer institucional en el Ministerio, el cual está orientado bajo seis valores a saber: honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, solidaridad.
- ✓ El Grupo de Talento Humano desarrolló la campaña de apropiación del Código de Integridad y realizó una encuesta alusiva al tema.
- ✓ Con el propósito de que los funcionarios recordaran, aprendieran, aplicaran e interiorizaran los valores del Código de Integridad, en el periodo comprendido entre agosto y septiembre, se publicó en la Mintranet y en las Carteleras Digitales del Ministerio, la importancia de la práctica de cuatro (4) de los valores del servicio público, así:

**Calle 28 Nº 13A - 15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

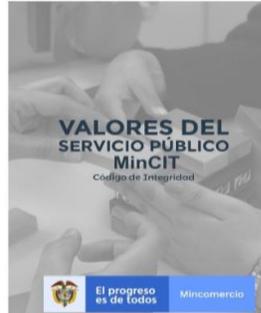
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



ES-FM-004.V3

## **Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno**

Valor 1: **Honestidad**, Valor 2 **Respeto**, Valor 3 **Compromiso**, Valor 4 **Diligencia**.



- ✓ En las reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se verificó el cumplimiento del Estatuto de Auditoría y del Código de Ética del Auditor. La última revisión se hizo en el Comité realizado el 30 de julio de 2019 según consta en el Acta No. 2
- ✓ En esa misma reunión, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se revisó el cumplimiento de los Lineamientos para el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, lineamientos que habían sido ordenados en la reunión del Comité del 21 de febrero de 2019.
- ✓ Teniendo en cuenta las nuevas dinámicas institucionales, los cambios de disposiciones legales y las necesidades en materia de administración de personal, el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo fue actualizado. El nuevo Manual fue aprobado por el ministro José Manuel Restrepo A., mediante la Resolución No. 1936 del 24 de octubre de 2019 y publicado un día después en el siguiente link: <http://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/talento-humano/manual-de-funciones>
- ✓ El 5 de julio de 2019, la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación invitó a los directivos del Ministerio a una reunión con el objeto de presentar los lineamientos generales del reporte de avance de los indicadores y las particularidades de la nueva plataforma de seguimiento.
- ✓ El 8 de julio de 2019, a través de la Resolución 1208, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo modificó la Resolución 417 de 2018 en lo referente a la inclusión de la Política Mejora Normativa en las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Igualmente señaló los líderes de cada una de las Políticas y los roles de los responsables.
- ✓ Se elaboró el documento denominado Marco Estratégico el cual se constituye en una herramienta que guía el cumplimiento de los objetivos estratégicos del sector y contribuye a alcanzar la visión de cada una de las entidades que lo integran, a través de la implementación de las iniciativas propuestas y el monitoreo al avance y

*Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia*

*Conmutador (571) 6067676*

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



ES-FM-004.V3

## **Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno**

cumplimiento de las mismas.

- ✓ El documento Marco Estratégico indica la necesidad de contar con un instrumento de planeación que sirva como hoja de ruta y condense el contexto, el direccionamiento y los lineamientos estratégicos, además que permita proyectar el quehacer del sector, enmarcado en una visión de largo plazo que desagrega las acciones que se deben adelantar en un horizonte de tiempo de cuatro (4) años, en concordancia con las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia Pacto por la Equidad, respondiendo así, a los retos establecidos por el Gobierno y a las necesidades del ciudadano.
- ✓ Con base en el contexto estratégico, en el diagnóstico presentado y en los retos que plantea la plataforma estratégica, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo efectuó una revisión institucional que considera el reconocimiento y reafirmación de la razón de ser de la organización, la incorporación de nuevos escenarios estratégicos, la reformulación de la proyección que tendrá la Entidad en los próximos años y el establecimiento del Plan Estratégico Sectorial, todo lo cual permite garantizar la generación y sostenibilidad de las políticas que lidera la Entidad y la mitigación de los riesgos que enfrenta el sector. Este proceso llevó a redefinir la Misión y la Visión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el objetivo de crear valor para los colombianos.

### Recordemos nuestra cita con el Ministro, este miércoles

2019-08-26



Separemos el espacio de 8 a.m. a 12:30 p.m. de este miércoles para cumplir una cita de gran importancia para nuestra entidad y para nosotros: la cita con nuestro ministro José Manuel Restrepo, en el Salón Rojo del Hotel Tequendama.

- ✓ Con el fin de dar a conocer la Planeación Estratégica Sectorial 2019 – 2022 del Sector CIT, el Ministro José Manuel Restrepo Abondano, dio a conocer el miércoles 28 de agosto a todos los funcionarios del Sector, los resultados del trabajo realizado a lo largo del último año y el avance en la hoja de ruta fijada, a partir del compromiso con el desarrollo empresarial, lo cual se traduce en beneficios puntuales para el Sector en materia de competitividad, productividad, nuevas fuentes de crecimiento de largo plazo y oportunidades para el emprendimiento.
- ✓ Siendo el talento humano el activo más importante con que se cuenta en el Ministerio, en el periodo evaluado, se realizaron entre otras, las siguientes actividades:
  - Actividad encaminada a escuchar las necesidades de los funcionarios (Café para escucharte)

**Calle 28 N° 13A – 15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



ES-FM-004.V3

## **Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno**

- Campaña para la actualización de la Declaración de Bienes y Rentas y SIGEP
  - Se hicieron varias cadenas de encargo como estímulo a los funcionarios
  - Talleres de Orientación al retiro laboral
  - Fortalecimiento de los valores institucionales
  - Desarrollo del Plan de Capacitación 2019
  - Semana de la Salud
  - Nombramientos y Posesiones (96) Convocatoria 428
  - Tabulación entrevistas de retiro
  - Mesas Técnicas de revisión de Manual de Funciones Vrs. Cargas de Trabajo
  - Sesiones de Rediseño Institucional
  - Se implementó formalmente el Teletrabajo en la modalidad suplementario en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en cumplimiento de la Resolución 1235 del 11 de julio de 2019
  - Se renovaron las inscripciones para los cursos de bilingüismo correspondientes al cuarto bimestre. Este beneficio cobija a los funcionarios de carrera administrativa, libre nombramiento y provisionales, junto con los integrantes de su núcleo familiar.
  - Se realizó un video para dar a conocer a los funcionarios la forma de compensación de tiempo para disfrutar del descanso de fin de año.
  - Se realizó una encuesta sobre el servicio de las Rutas la cual reflejó un nivel de satisfacción muy positivo, puesto que un 95% de los usuarios se siente a gusto con el servicio, mientras que el 5% faltante consideró que es regular o malo.
  - Con la participación de 171 funcionarios se cumplió la elección de las representantes de los empleados ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo –COPASST- para el periodo 2019-2021
  - Un total de 387 personas del MinCIT de los edificios CCI- y Palma Real, participaron en el Simulacro Distrital de Evacuación del 2 de octubre.
  - En el MinCIT evacuaron 343 personas: 203 mujeres y 140 hombres, en un tiempo de 9 minutos y 8 segundos.
- ✓ El resultado de la Planeación Estratégica se basó en el ejercicio de alineación estratégica trabajado con todas las entidades del Sector en donde se revisaron que todos los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo quedaran incorporados en la Planeación.

*Calle 28 Nº 13A - 15 / Bogotá, Colombia*

*Conmutador (571) 6067676*

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



ES-FM-004.V3

## Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno

- ✓ La Planeación Estratégica es producto de una construcción colectiva en la que han participado las diferentes entidades que conforman el sector y contiene el detalle de los desafíos asumidos para el cuatrienio 2018 – 2022, en torno a seis ejes:
  - **Entorno Competitivo:** crear condiciones habilitantes para lograr el crecimiento empresarial
  - **Productividad e Innovación:** aumentar la productividad de las empresas y generar crecimiento económico y desarrollo
  - **Inversión:** atraer inversión de alto impacto para el país
  - **Emprendimiento y Formalización:** facilitar la formalización, el emprendimiento y su escalabilidad
  - **Nuevas Fuentes de Crecimiento:** lograr crecimientos disruptivos en sectores con impacto significativo en el PIB y en el empleo
  - **Fortalecimiento Institucional:** mejorar el desempeño sectorial, fortaleciendo el pensamiento innovador, el compromiso y el crecimiento del capital humano, en la búsqueda de resultados que aporten a la transformación del país y promuevan un desarrollo económico y empresarial incluyente y sostenible.
- ✓ En la Planeación Estratégica se incluyeron indicadores estratégicos para el Ministro, así como para las entidades del Sector. Este ejercicio también sirvió para la revisión de los Indicadores del Sistema Integrado de Gestión.
- ✓ La medición de la Planeación Estratégica se hace con una periodicidad trimestral en donde el avance cuantitativo se complementa con el avance cualitativo.
- ✓ La socialización de la Planeación Estratégica se hizo con los equipos teniendo en cuenta los funcionarios que hacen los reportes y por correo electrónico se hace una permanente retroalimentación del tema de Planeación.
- ✓ Se actualizó el Manual Operativo del Sistema Integrado de Gestión
- ✓ Las cuentas y facturas obligadas fueron tramitadas oportunamente, conforme a la programación de PAC solicitado por cada dependencia a la Tesorería, generando así una planeación eficiente de los recursos, como del pago.
- ✓ Se realizó cierre del segundo trimestre contable 2019 y se publicó oportunamente en la página web.
- ✓ Se identificaron las inconsistencias en cada uno de los rubros que comprenden los 4 conceptos de austeridad del gasto, y se cargó la información en el aplicativo de austeridad de la Presidencia de la República.
- ✓ Se continúan ejecutando las medidas de austeridad propuestas desde el primer trimestre de 2019.

*Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia*

*Conmutador (571) 6067676*

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



ES-FM-004.V3

## **Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno**

- ✓ Comparado el gasto (viáticos-tiquetes) del año 2018 frente al 2019 para el trimestre de julio-septiembre se tuvo un 26% de ahorro.
- ✓ Al corte del 30 de septiembre 2019, la ejecución de los compromisos de inversión asciende al 92.27%, quedando por comprometer un 7.73% de las apropiaciones asignadas en la ley, equivalentes a \$ 13.680.4 millones. Ultimo seguimiento 27 septiembre de 2019.
- ✓ De 54 solicitudes de contratación del T3 se encuentran suscritos 36 contratos, 11 en trámite precontractual, 4 solicitudes fueron devueltas a las áreas por inconsistencias, 3 solicitudes fueron desistidas.
- ✓ Para sensibilizar a los funcionarios en el tema de la Ley Disciplinaria, se programó publicar dos Cartilla Virtuales en 2019 en la plataforma REDCA, la primera se publicó en mayo de 2019 y en este cuatrimestre se publicó la segunda, en el mes de septiembre de 2019.
- ✓ Durante el 2019 se programaron 10 publicaciones en intranet con información relevante que prevenga la ocurrencia de la falta disciplinaria, del mes de julio a septiembre se efectuaron tres (3) publicaciones de la "Cápsula Disciplinaria", una por mes, las cuales se publicaron en la página web de la entidad en el ABC Disciplinario.
- ✓ En el trimestre de julio a septiembre de 2019 el Grupo de Gestión Documental para la formulación del PINAR tomó como base la metodología utilizada en el Manual para la formulación del Plan Institucional de Archivos, elaborado por el Archivo General de la Nación para las vigencias 2020-2025.
- ✓ Se radicaron los instrumentos archivísticos Tabla de Retención Documental y Cuadro de Clasificación en el Archivo General de la Nación para su convalidación.
- ✓ En agosto de 2019 se dio inicio a la actualización del Programa de Gestión Documental.
- ✓ El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cuenta con los inventarios documentales donde se relacionan los documentos que reposan en el Archivo central de la entidad.
- ✓ Se elaboraron las estructuras orgánicas para TVD del MinCIT y el Informe de Diagnóstico de los inventarios con los que cuenta la entidad.
- ✓ Fueron presentados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño los Instrumentos Activos de Información y el Índice de Información Clasificada y reservada de acuerdo con los procesos y lo documentado en las TRD.

**Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



ES-FM-004.V3

## **Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno**

- ✓ El 22 de julio de 2019, la Oficina de Control Interno realizó el Informe de Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos dados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- ✓ La Oficina de Control Interno informó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 30 de julio, que no se han presentado Conflictos de Interés y diferencias en el desarrollo del proceso auditor.
- ✓ En los informes de la Oficina de Control Interno se incluyó el resultado de la revisión de los riesgos y controles.
- ✓ En desarrollo de la función asesora de la Oficina de Control Interno se incluyeron recomendaciones para la mejora continua y por ende contribuir al logro de las metas y objetivos institucionales.
- ✓ Los informes fueron remitidos al Representante Legal y a los Líderes de los procesos auditados.
- ✓ En el mes de Septiembre de 2019 la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción con corte a 31 de agosto de 2019.
- ✓ En la verificación general de los procesos y procedimientos, la Oficina de Control Interno no evidenció denuncias por posibles actos de corrupción, situación que también se confirmó con el Grupo de Atención al Ciudadano y el Grupo de Control Interno Disciplinario.
- ✓ En el mes de septiembre de 2019, la Oficina de Control Interno elaboró los Informes OCI-029 y OCI-030 los cuales contienen el Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP – Empleados Públicos y SIGEP – Contratistas y se verificó la efectividad de las acciones producto de Informes de auditoría anteriores.
- ✓ La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a la Planeación Estratégica de los trimestres T1 y T2 en el aplicativo de Evaluación de Resultados, de acuerdo con el monitoreo que sobre el particular efectúa la Oficina Asesora de Planeación Sectorial.

### **Componente Evaluación del Riesgo**

*Proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales*

**Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



ES-FM-004.V3

## **Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno**

Esto se logra con un ejercicio liderado por el Representante Legal y todo su equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, para identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

- ✓ La Política de Administración de Riesgos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo fue adoptada en conjunto con la Guía de Administración y Mapa de Riesgos mediante Resolución Interna 1900 de Octubre 03 de 2016. Actualmente continúa en proceso de revisión y actualización.
- ✓ El Ministerio gestiona y documenta los riesgos Institucionales a través del sistema Isolucion, el cual cuenta con un módulo específico llamado "Riesgos".
- ✓ Los líderes de los procesos reportan los eventos de riesgo ocurridos y las acciones correctivas a implementar. Esta es una de las fuentes de información para el conocimiento del Producto No Conforme.
- ✓ Según consta en el Acta No. 3 del 3 de julio de 2019 del Comité de Gestión y Desempeño, la Oficina Asesora de Planeación Sectorial informa que el estado de los riesgos identificados, analizados y valorados por categoría y zona residual con corte a 30 de mayo de 2019, ascienden a 148 riesgos, incluyendo los riesgos de corrupción.
- ✓ La OAPS informa al Comité sobre la pertinencia de continuar con el monitoreo permanente desde la primera línea de defensa (jefes de área, responsables y/o dueños del riesgo) a los 22 riesgos clasificados en zona residual alta.
- ✓ En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se da a conocer el estado de los Riesgos.
- ✓ La Oficina Asesora de Planeación Sectorial (OAPS) realizó el monitoreo al Mapa de Riesgos de Corrupción correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2019, cumpliendo con su responsabilidad como segunda línea de defensa
- ✓ La Oficina Asesora de Planeación Sectorial realiza acompañamiento a los responsables de los procesos en el diseño de los riesgos y sus respectivos controles.
- ✓ La Oficina de Control Interno realizó la campaña de Honestón Llegará a tu corazón, invitando a los funcionarios a aplicar el Código de Integridad y a conocer el tema de fraude.

*Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia*

*Conmutador (571) 6067676*

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



ES-FM-004.V3

## Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno

### OFICINA DE CONTROL INTERNO



- ✓ Los informes de Auditoría y Seguimientos emitidos por la Oficina de Control Interno, contienen un capítulo de Análisis y valoración de Riesgos y sus respectivos controles, con base en el Mapa de Riesgos de Gestión y Corrupción.
- ✓ La Oficina de Control Interno emitió el Informe No. OCI-010 de 2019 correspondiente al Seguimiento del MRC del Primer Cuatrimestre de 2019, en donde estableció que la Segunda Línea de Defensa, en este caso la OAPS, realizó el Monitoreo al Mapa de Riesgos de Corrupción. No obstante por algunas observaciones detectadas por la OCI, se generó el respectivo Plan de Mejoramiento.
- ✓ Se verificó la efectividad de cinco (5) acciones de mejora correspondientes a Planes de Mejoramiento de seguimientos al MRC de vigencias anteriores, cerrando tres de ellas y dejando abiertas dos ya que no fueron efectivas
- ✓ La Oficina de Control Interno emitió el Informe No. OCI-027 de 2019 corte agosto 31 de 2019, en donde realizó el seguimiento detallado del Mapa de Riesgos de Corrupción.
- ✓ En dicho Informe concluyó entre otros aspectos, que durante el periodo evaluado no se observó la materialización de alguno de los veinte (20) riesgos de corrupción identificados por el MinCIT.
- ✓ Así mismo se evidenció que la definición de controles, presenta en algunos casos, debilidades frente a lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 4 del DAFP, de octubre de 2018.
- ✓ La Oficina Asesora de Planeación Sectorial tiene vigente un Plan de Mejoramiento, producto de las observaciones evidenciadas por la Oficina de Control Interno en los seguimientos al Mapa de Riesgos.

## Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno

- ✓ La Oficina de Control Interno emitió el Informe OCI-024 relacionado con las Funciones del MinCIT en el Marco del Sistema General de Regalías. Producto de esta evaluación se generó un Plan de Mejoramiento en virtud de las observaciones detectadas, las cuales hacen mención a posibles riesgos de cumplimiento normativo y en el caso de las políticas de seguridad y privacidad de la información a riesgos de carácter operativo.

### Componente Actividades de Control

*Acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos*

En este componente se diseñan e implementan controles, esto es, los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos, con el fin de mitigar los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. Se involucra la implementación de políticas de operación, procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.

- ✓ Se aprobó el Plan estratégico para la vigencia 2019-2022 ajustado a los objetivos de la Entidad. Para el desarrollo de cada uno de los objetivos estratégicos se definieron una serie de iniciativas a través de las cuales se concretan los retos planteados en cada uno de los seis (6) ejes.
- ✓ Dentro de la Planeación Estratégica se cuenta con una Batería de Indicadores de gestión que permiten trimestralmente hacer seguimiento al avance de los compromisos en ella establecidos.

Seguimiento de Indicadores										
Proceso SIG	Total Indicadores	50%-100%	25%-50%	Menos de 25%	Mayor al 100%	Sin reporte	% Cumplimiento Proceso	% de Casos críticos	% Total de Cumplimiento	
Administración, Profundización, Aprovechamiento de Acuerdos Comerciales y Relaciones Comerciales	11	8	0	3	0	0	73%	0%	73% ●	
Adquisición de Bienes y Servicios	2	0	0	0	1	1	0%	50%	50% ●	
Desarrollo Empresarial	33	10	1	20	0	2	30%	0%	30% ●	
Direccionamiento Estratégico	10	2	2	5	1	0	20%	10%	30% ●	
Evaluación Y Seguimiento	2	1	0	0	0	1	50%	0%	50% ●	
Facilitación del Comercio y Defensa Comercial	7	6	0	0	1	0	86%	14%	100% ●	
Fortalecimiento de la Competitividad y Promoción de Turismo	17	8	1	7	1	0	47%	6%	53% ●	
Gestión de Información y las Comunicaciones	8	4	1	1	1	1	50%	13%	63% ●	
Gestión de Recursos Financieros	2	0	0	0	1	1	0%	50%	50% ●	
Gestión de Recursos Físicos	1	0	0	1	0	0	0%	0%	0% ●	
Gestión del Talento Humano	5	1	0	0	1	3	20%	20%	40% ●	
Gestión Documental	1	0	0	0	1	0	0%	100%	100% ●	
Gestión Jurídica	3	3	0	0	0	0	100%	0%	100% ●	
Grupo Financiera	1	0	0	0	1	0	0%	100%	100% ●	
Oficinas Internacionales	9	7	0	0	2	0	78%	22%	100% ●	
<b>Total general</b>	<b>112</b>	<b>50</b>	<b>5</b>	<b>37</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>45%</b>	<b>10%</b>	<b>54%</b>	

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



ES-FM-004.V3

## **Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno**

- ✓ En el Comité de Gestión y Desempeño del 24 de septiembre de 2019, se presentaron los resultados obtenidos de las encuestas de satisfacción de los usuarios por la prestación de los trámites y servicios ofrecidos por el MinCIT publicadas en la página Web, en el periodo comprendido entre el 1 de abril al 26 de septiembre de 2019.
- ✓ Desde el despacho del Ministro se ha venido trabajando para cumplir la meta propuesta para el periodo T3 de julio a septiembre del 2019, en cuanto a la simplificación de trámites, barreras y mejoras normativas.

De julio a septiembre se realizaron 143 intervenciones reflejadas en trámites, barreras, y mejoras normativas.

Se actualizó la metodología para llevar la estrategia “Estado Simple, Colombia Ágil” con la finalidad de implementar la estrategia con las nuevas administraciones locales, así como trabajar con las entidades priorizadas por la Presidencia de la República.

Se socializó e integró a la estrategia, diferentes mesas técnicas tales como: farma, bebidas alcohólicas, esmeraldas, dispositivos médicos.

- ✓ Durante el trimestre comprendido entre julio a septiembre se llevaron a cabo actividades para la implementación del programa de Gestión del Conocimiento e Innovación.
- ✓ Se realizaron reuniones con Arquitectura Empresarial para construir el repositorio de información que permitirá guardar el conocimiento relevante para la entidad.
- ✓ Se inició el proyecto piloto con el procedimiento de contratación directa servicios profesionales para establecer la ruta de la comunicación al interior del mismo.
- ✓ Se levantaron los riesgos de fuga de capital intelectual y se revisó el avance respecto de lo arrojado por el autodiagnóstico. entre otras actividades
- ✓ Algunos servidores asistieron a las capacitaciones programadas en el tema de Gestión del Conocimiento.
- ✓ En el mes de septiembre de 2019, la Oficina de Control Interno a través del Informe OCI-026 realizó el seguimiento detallado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el cual a agosto de 2019, arrojó un porcentaje de cumplimiento del 85.33% ubicándose dentro de la escala en Zona Verde.
- ✓ En el mes de agosto de 2019, la Oficina de Control Interno realizó el Informe No. OCI-023 de 2019 relacionada con la revisión a la Ejecución Presupuestal, la cual generó un Plan de Mejoramiento de parte de las áreas auditadas.

## **Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno**

- ✓ En el mes de julio de 2019, la Oficina de Control realizó el Primer Ciclo de Efectividad de las acciones de mejora producto de los diferentes Planes de Mejoramiento.
- ✓ La Oficina de Control Interno elaboró y publicó en la Mintranet un artículo sobre la Séptima Dimensión Control Interno del MIPG.

### **Componente Información y Comunicación**

*La información sirve como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas.*

La Información y Comunicación tiene una dimensión estratégica fundamental por cuanto vincula a la Institución con su entorno y facilita la ejecución de sus operaciones internas, dándole al usuario una participación directa en el logro de los objetivos.

- ✓ En el Comité de Gestión y Desempeño del 24 de septiembre de 2019, el Jefe de la Oficina de Sistemas de Información presentó el avance de las Políticas de Gobierno y Seguridad Digital y del Subsistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información.
- ✓ En cuanto al tema de Uso y apropiación – Gestión del Conocimiento del Negocio en las Direcciones y Oficinas del Ministerio se informó que para la toma de Decisiones basadas en Datos, se realizaron reuniones con las áreas misionales para aplicar la metodología que permita generar las capacidades para la gestión de la información y la gestión del conocimiento misional.
- ✓ Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos del MinTIC en la implementación del nuevo mecanismo de interoperabilidad X-ROAD, se definieron como Escenarios de Interoperabilidad, el servicio “Presentación y actualización Exportadores Policía Antinarcóticos”.
- ✓ En mejora de la capacidad y disponibilidad de los servicios de TI se tomó el servicio SIIS de la VUCE para revisar y validar los requerimientos de capacidad y disponibilidad tecnológicos para el servicio y determinar las mejoras requeridas para la continuidad funcional del servicio.
- ✓ En el marco de la Metodología definida por MinTIC y con base en la Planeación Estratégica, el PETI en elaboración, incorpora no solo proyectos de TI de la entidad, sino también, los proyectos institucionales para determinar los recursos requeridos y el nivel de participación de la Oficina de Sistemas de Información en el desarrollo de los mismos.

## **Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno**

- ✓ En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, el Secretario General, Juan Carlos Rondón, emitió la circular 10 del 14 de agosto de 2019, en la cual establece que cada una de las dependencias debe realizar una minuciosa revisión de la información que tiene publicada en la página web institucional, con el fin de actualizarla plenamente.
- ✓ Se efectuó el reporte del Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA.
- ✓ El Oficial de Seguridad realizó el levantamiento del Inventario de Activos de Información.
- ✓ Presentó la Declaración de Aplicabilidad – SoA – con los controles implementados en el Ministerio.
- ✓ Se adelantaron capacitaciones en Seguridad y Privacidad de la Información y Protección de Datos Personales, así como se realizaron campañas de apropiación de políticas y buenas prácticas y manejo de información sensible en papel, correos electrónicos, desatendida en impresoras y en puestos de trabajo.
- ✓ La evaluación de Riesgos para Seguridad y Privacidad de la Información TI y Ciberseguridad aplica la metodología AREM que considera los riesgos y controles bajo el enfoque de Riesgos de Conocidos por la entidad, Riesgos Latentes en el entorno institucional, Riesgos Focales conocidos por el Ministerio y desconocidos por su entorno y Riesgos Emergentes conocidos por el Ministerio y el entorno.
- ✓ Se dio inicio a la formulación del Plan de Tratamiento de Riesgos que relaciona las acciones para abordar los Riesgos de los Activos de Información desde el enfoque de la Seguridad y Privacidad de la Información de TI y Ciberseguridad.
- ✓ De julio a septiembre, el Grupo Comunicaciones produjo y envió a medios de comunicación masiva para su publicación 115 boletines y 10 fotonoticias.
- ✓ De julio a septiembre, el Grupo Comunicaciones produjo y logró publicación en medios de 12 columnas firmadas por los voceros del Ministerio.
- ✓ De julio a septiembre, el Grupo Comunicaciones produjo y difundió 30 videos sobre la gestión del Ministerio.
- ✓ Durante el trimestre de julio a septiembre se recibieron 3873 solicitudes por el canal [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co); y 531 solicitudes por el canal PQRSD, de las cuales se contestaron fuera de los términos, 154 solicitudes.
- ✓ La Oficina de Control Interno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 y en cumplimiento del Programa Anual de Auditorias y Seguimientos, realizó el seguimiento a la Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD – correspondiente al Segundo Semestre de 2018, el cual generó un Plan de Mejoramiento que se encuentra en ejecución por parte del Grupo de Atención al Ciudadano.

**Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



ES-FM-004.V3

## **Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno**

- ✓ El 12 de julio de 2019, la Oficina de Control Interno a través del Informe OCI-015 de 2019, elaboró y publicó el Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

### **Actividades de Monitoreo**

*Busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación: concurrente o autoevaluación y evaluación independiente*

En este componente confluyen las actividades en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

El monitoreo de la gestión del Ministerio y del Sector se lleva a cabo entre otros, en los siguientes escenarios:

#### **Comité Sectorial de Gestión y Desempeño**

- ✓ El Comité Sectorial de Gestión y Desempeño con la participación de los representantes de las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio, se ha reunido dos veces este año en las siguientes fechas:
- ✓ Acta No. 1 – 20 de mayo de 2019
- ✓ Acta No. 2 – 16 de septiembre de 2019

#### **Comité Institucional de Gestión y Desempeño**

- ✓ En cumplimiento del artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1083 de 2015, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo conformó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante Resolución 0417 de marzo 01 de 2018, Capítulo II, estableciendo las funciones y directrices emanadas en el Decreto en mención. Durante el período de evaluación se llevaron a cabo las siguientes sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño:
  - Acta No. 3 – 3 de julio de 2019
- ✓ Acta No. 4 – 24 de septiembre de 2019
- ✓ Acta No. 5 – 17 de octubre de 2019 (En proceso de firma)

Calle 28 Nº 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



ES-FM-004.V3

## Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno

### **Comité Sectorial de Auditoría**

- ✓ En cumplimiento del artículo 2.2.21.3.13 del Decreto 648 de 2017, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo conformó mediante Resolución 1338 de julio 11 de 2017 el Comité Sectorial de Auditoría, estableciendo las funciones y directrices emanadas en el Decreto en mención.
- ✓ Durante el período de evaluación se llevó a cabo el Comité Sectorial de Auditoría del 16 de julio de 2019, según consta en el Acta No. 6 de 2019.

### **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**

- ✓ Durante el periodo evaluado se llevó a cabo la sesión del Comité del 30 de julio de 2019, en el cual se revisaron los siguientes temas, según Acta No. 2:
  - Revisión de los compromisos del Comité anterior y revisión del cumplimiento de los lineamientos ordenados por el CICCI para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
  - Verificación del cumplimiento de las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
  - Estado del Sistema de Control Interno
  - Ajustes al Plan Anual de Auditorías Vigencia 2019
  - Verificación del Estatuto de Auditoría y Código de Ética del Auditor.
  - Revisión de los Estados Financieros corte 31 de mayo de 2019
  - Verificación del tema de Conflictos de Interés y diferencias del ejercicio de auditoría interna.
  - Política de Administración del Riesgo y Seguimiento a la Prevención y Detección del Fraude y Mala conducta.
- ✓ Con cinco fortalezas, dos oportunidades de mejora y cero no conformidades, el MinCIT pasó la Auditoría Ambiental realizada por parte de la empresa CQR Cotecna
- ✓ Con la presencia de los tres Viceministros, el Secretario General y varios directores y jefes de área, se cumplió la apertura de las Auditorías Internas que se aplicarán al Subsistema de Gestión de la Calidad, hasta el 15 de noviembre próximo.
- ✓ Este proceso, previo a la auditoría de seguimiento a la certificación en ISO 9001:2015, que hará el ICONTEC, está siendo acompañado por la empresa Gestión Total Corporativa.
- ✓ El 28 de octubre de 2019, se dio inicio a la auditoría interna del SIG.

*Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia*

*Conmutador (571) 6067676*

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



ES-FM-004.V3

## Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno

- ✓ El Monitoreo a los Autodiagnósticos y Planes de Acción realizado por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial como Segunda Línea de Defensa, es el siguiente con fecha de corte 30 de agosto de 2019:

# Monitoreo Autodiagnósticos y Plan de Acción - MiPG

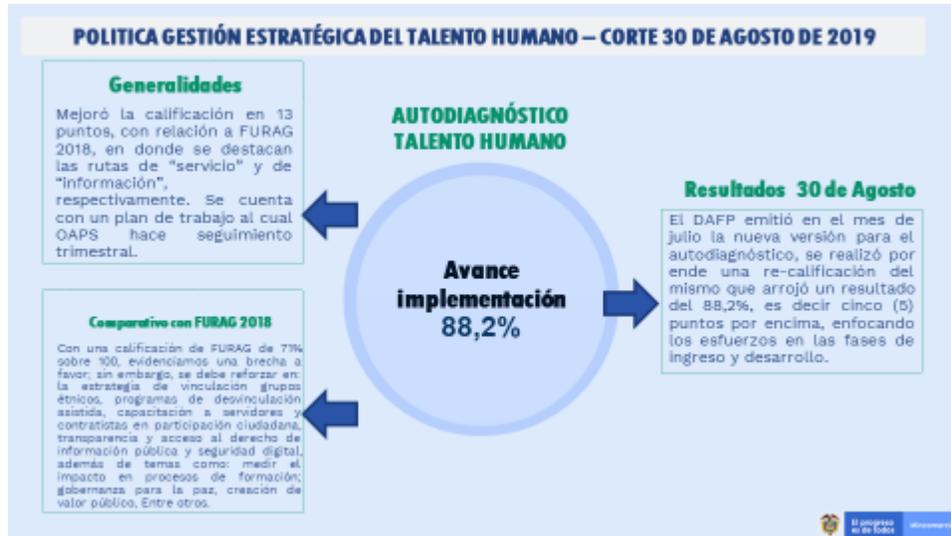
No.	Políticas MiPG*	Linea Base	FURAG	30 de agosto
		feb-19	2018	2019
1	Planeación Institucional	82	74	93
2	Gestión Presupuestal Eficiencia Gasto Público	90	70	97
3	Talento Humano	84	71	88
4	Integridad	100	79	100
5	Transparencia acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	73	79	77
	Transparencia acceso a la información pública y lucha contra la corrupción- Plan Anticorrupción	No aplica	No aplica	99
6	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	No aplica	No aplica	81
7	Servicio al Ciudadano	80	73	81
8	Participación Ciudadana en la gestión pública	29	79	78
	Participación Ciudadana en la gestión pública- Rendición de cuentas	No aplica	No aplica	79
9	Racionalización de Trámites	74	70	60
10	Gestión Documental	85	75	74
11	Gobierno Digital	86	84	84
12	Seguridad Digital	86	89	84
13	Defensa Jurídica	82	66	82
14	Gestión del Conocimiento y la Innovación	39	82	52
15	Control Interno	0	83	85
16	Seguimiento y Evaluación del Desempeño	75	77	73
17	Mejora normativa	No aplica	No aplica	No aplica



## Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno



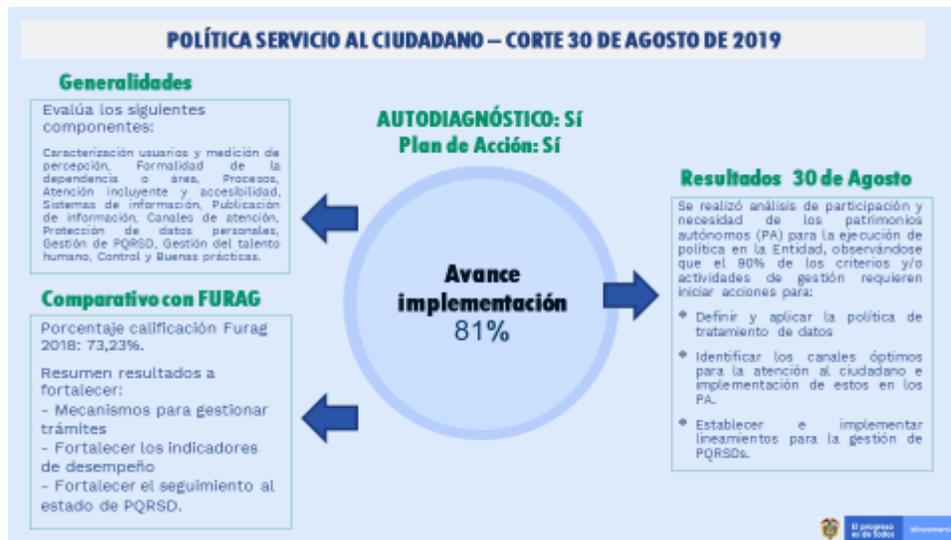
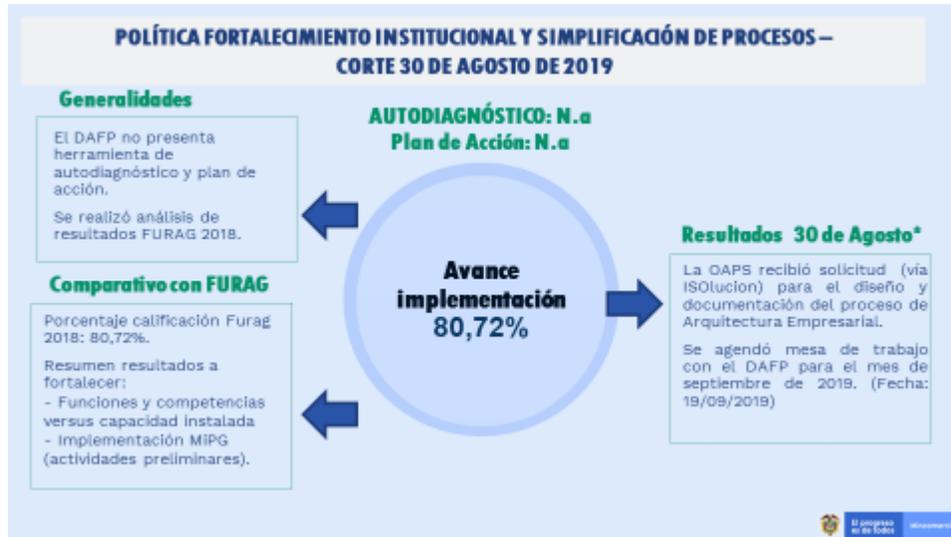
## Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno



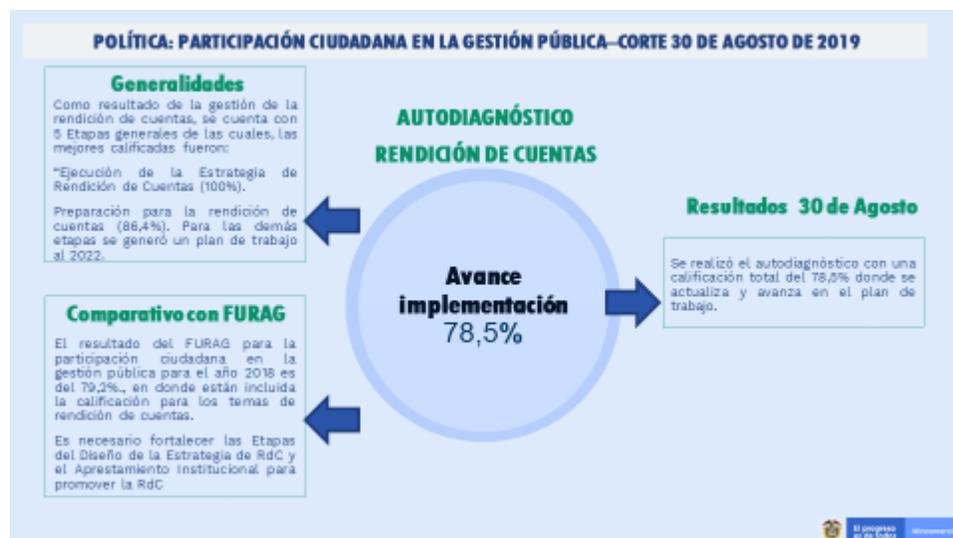
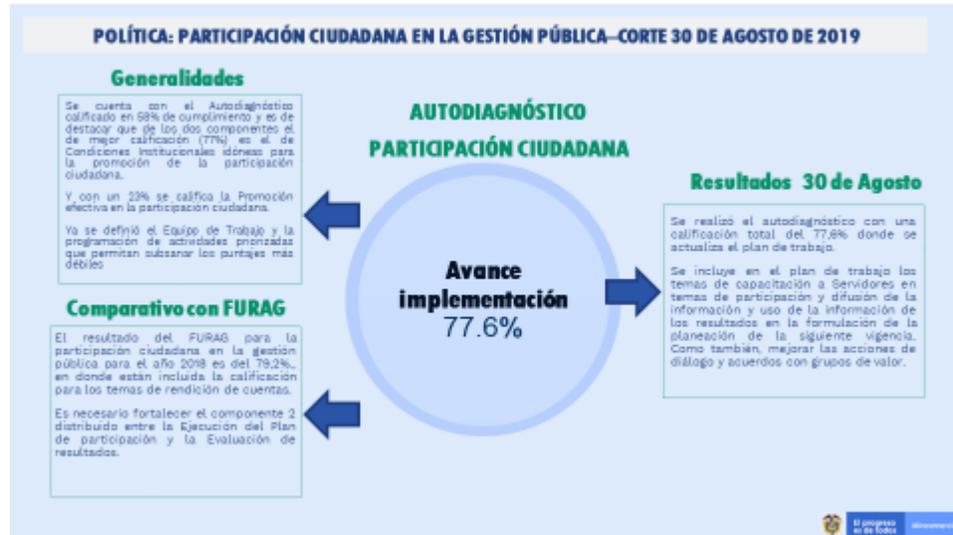
## Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno



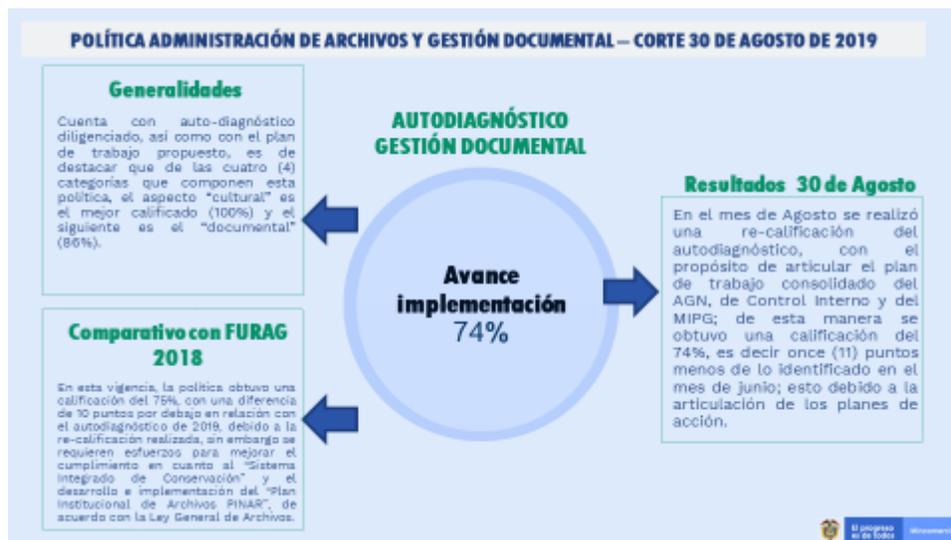
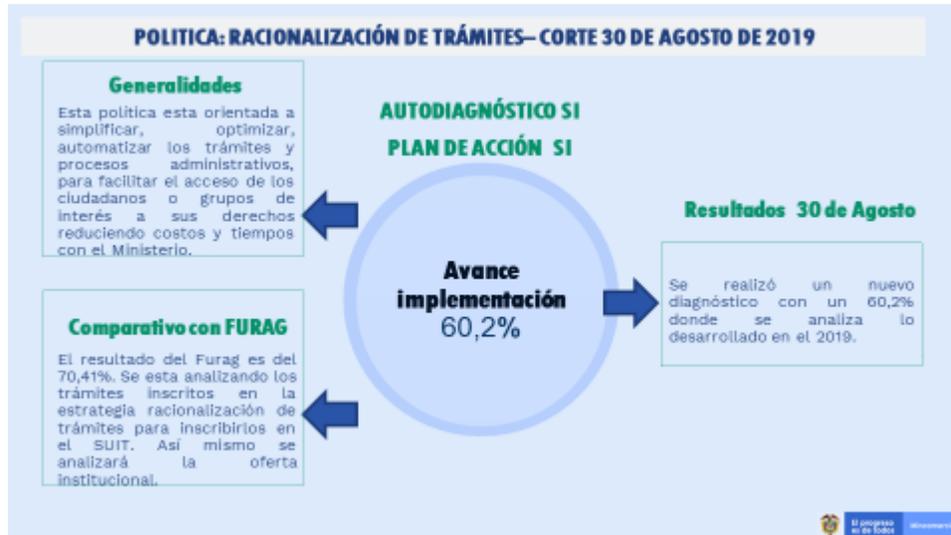
## Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno



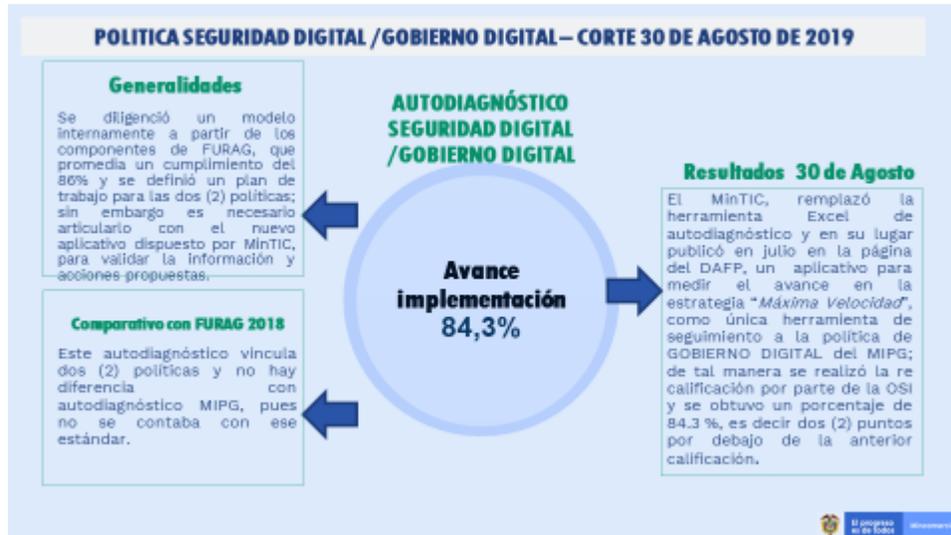
## Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno



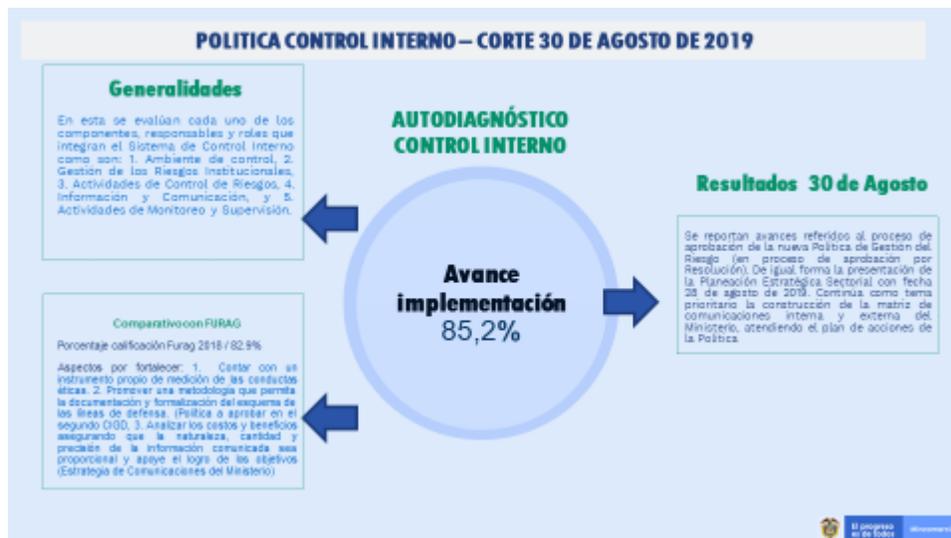
## Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno



## Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno



## Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno



## Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno



## **Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno**

- ✓ En los meses de julio y septiembre de 2019, la Oficina de Control Interno elaboró los Informes OCI-016 y OCI-028 que contienen el seguimiento al cumplimiento de la información reportada al Tribunal de Arbitramento en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado E-Kogui, el cual generó un Plan de Mejoramiento por parte de la Oficina Jurídica del Ministerio.
- ✓ La Oficina de Control Interno elaboró el Informe OCI-031 de Seguimiento a Metas de Gobierno SINERGIA con corte a 31 de agosto de 2019, el cual generó un Plan de Mejoramiento.
- ✓ La Oficina de Control efectuó el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República y para ello elaboró los Informes Nos, OCI-018 corte 30 de junio y OCI-033 corte 30 de septiembre de 2019.
- ✓ La Oficina de Control Interno elaboró el Informe OCI-019 relacionado con la supervisión de la ejecución de los recursos de los Proyectos de Inversión, incluidos los transferidos a terceros.
- ✓ La Oficina de Control Interno elaboró el Informe OCI-020 de Análisis de Resultados de la medición del Desempeño Institucional y MECI del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través del FURAG 2018.
- ✓ Con dichos resultados la entidad contará con fundamentos para sustentar los ejercicios de planeación institucional, además de evidenciar los aspectos que se requieren mejorar en su gestión.

### **CONCLUSION GENERAL DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINCIT**

Con base en el análisis de las actividades llevadas a cabo se concluye que el estado del Sistema de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se mantiene en un nivel adecuado, por cuanto la entidad ha implementado Políticas, Gestión de Riesgos, Controles, Sistemas de monitoreo, Información disponible para la ciudadanía en los diferentes canales para ello dispuestos, entre otros elementos de control que integran el Sistema y en la actualidad se encuentra en el proceso de avance en la implementación de cada una de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el propósito de cerrar las brechas frente a los resultados del FURAG.

Es importante agilizar el trámite de actualización de la Política de Administración del Riesgo, tema que se encuentra pendiente desde ya hace varios meses y mantener un constante monitoreo a los cambios en el nivel de riesgo de los procesos.

*Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia*

*Conmutador (571) 6067676*

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



ES-FM-004.V3

## Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno

### SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Firma del Responsable
1	Aplicativo ER+		OAPS-OCI	
2	Memorando OAPS		OAPS	
3				
4				
5				

Información que se anexa al informe:

*Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.*

*Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.*